

# Quillota

## Municipalidad

SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 24 ABR 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: — 4449 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°138/2018 de 11 de abril del 2019 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "01 DESKTOP CORE I5 Y 01 MONITOR DE 28 PULGADAS" solicitados por el Sr. David Leyton Orellana, Director(S) de Dirección de Tránsito y Jefe de la Unidad de Ingeniería de Tránsito, los que serán utilizados para habilitar nueva Unidad de Ingeniería de Tránsito, a la Empresa **ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LIMITADA**, RUT: 76.139.769-9, representada legalmente por Franco Hernández Rivas, [REDACTED], por un monto de **US\$887,29.- IVA incluido** (valor dólar observado \$662,92.- al día 11/04/2019), valor total en moneda nacional **\$588.202.- IVA incluido** (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Figem**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°446 de fecha 11 de abril del 2019, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$588.202.- Fondo Figem;
4. O.P.N°20, Dirección de Tránsito;
5. Orden de compra 2464-444-CM19.
6. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- 7.

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "01 DESKTOP CORE I5 Y 01 MONITOR DE 28 PULGADAS" solicitados por el Sr. David Leyton Orellana, Director(S) de Dirección de Tránsito y Jefe de la Unidad de Ingeniería de Tránsito, los que serán utilizados para habilitar nueva Unidad de Ingeniería de Tránsito, a la Empresa **ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LIMITADA**, RUT: 76.139.769-9, representada legalmente por Franco Hernández Rivas, Rut: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], por un monto de **US\$887,29.- IVA incluido** (valor dólar observado \$662,92.- al día 11/04/2019), valor total en moneda nacional **\$588.202.- IVA incluido** (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Figem**.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

**TERCERO:** **ADOpte** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese y comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
  2. Administración Municipal
  3. Finanzas
  4. Adquisiciones
  5. Presupuesto
  6. Secretaría Municipal
- LMG/PEA/jca